

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.  
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Marcelino Obispo.*

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia de Santa Maria de Junqueras: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dis.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
8	7. mañ.	6	32 9	S. nub.	Salé á 7 h. 23 ms. mañana.
id.	2. tard.	9	32 9	N. sereno.	Merid. 12
id.	10. noc.	6	32 9	N. O. nubes.	Se pone á 4 h. 37 ms. tarde. Relojes 12 3

ROGATIVAS.

Concluyen en la parroquial de San Pablo.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena el drama en tres actos nuevo en este teatro, «Un secreto de estado.» arreglado al teatro español por el distinguido escritor D. Ventura de la Vega: este solo nombre es el mejor encomio de su language, y su mayor apologia; unido esto al interes que encierran sus escenas, y la acreditada direccion y cjeucion del inteligente primer actor D. Joaquín Arjona, acompañado de las señoras Pérez (D.<sup>a</sup> J.) y Rizo, y los señores Alba, Parreño, Arjona (D. E.) Asensio é Hidalgo, hacen esperar el mas brillante éxito. Seguirá la «Rondeña» (á 12), dirigida por el Sr. Casas. Dando fin con la graciosa pieza en un acto, «La sociedad de los trece.» dirigida y ejecutada tambien por el señor Arjona; y en la que toman parte las señoras Pérez (D.<sup>a</sup> J.) y los Sres. Parreño, Capo, Asensio, Estrada, Burgos é Hidalgo.—Entrada tres reales. A las siete.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 316 extraordinaria.—Se volverá á poner en escena el famoso drama de grande espectáculo, titulado: «Los perros del Monte de S. Bernardo.»—Entrada cuatro reales. Cuzuela tres. A las siete.

Orden de la plaza del 8 de enero de 1819.

SERVICIO PARA EL 9.

Gefe de día, D. Juan José García, teniente coronel del regimiento de artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Rey.—Hospital y provisiones, Rey.—Teatros, Guardia civil.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

Mañana á las 9 y media de ella en Atarazanas y bajo la presidencia del Sr. coronel graduado D. José Echanobe, primer comandante del regimiento infantería del Rey, se celebrará consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada contra los soldados de la compañía de granaderos del tercer batallon del mismo Luis Romero y Felipe Gallardo, por robo de 8 duros en la casa de sus patrones: asistirán como vocales seis capitanes del propio cuerpo, celebrándose la misa del Espíritu Santo por un capellan del mismo, á las 9 en Santa Mónica.

Lo que se hace saber en la órden de la plaza para los efectos de ordenanza.—El general gobernador, Belestá.—Es copia.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Del *Fomento*. Cede el lugar destinado para su artículo de fondo á un manuscrito que considera de sumo interes y en el cual cree reconocer la pluma del digno director del Instituto industrial de Barcelona.—Contéstase en dicho escrito á los cargos gratuitos que contra el Principado vertió la *España* en su artículo del 27 de diciembre. Empieza desvaneciendo la idea de que la guerra es una conveniencia para Cataluña, porque se consumen en ella los intereses de las 45 provincias restantes. Espone que el principado nada mas consume que los gastos ordinarios del ejército que en él opera y los extraordinarios que ocasiona la guerra; gastos que habrian de satisfacerse de la misma manera, si las tropas se hallasen en Galicia, Castilla ó Andalucía. Asegura que los gastos extraordinarios para la guerra, que han salido de las arcas del tesoro durante el año último, quedan reducidos proximately á 93 centésimos, ó 1 por 100 en números redondos, del gasto de presupuestos, y demuestra que Cataluña satisface la mayor parte de esta suma, si bien considera que en las circunstancias calamitosas en que se encuentra Cataluña tiene esta un derecho de equidad en que las otras provincias la ayuden á suportar sus desgracias. Discurre en seguida acerca cuáles sean las ventajas que ha reportado el pais de la continuacion de la guerra. Manifiesta al efecto que no pueden consistir en la mayor circulacion de numerario ocasionada por la acumulacion de tropas, ni porque crezcan sus productos agricolas en medio de los desastres de una guerra civil. Espone, que, escepto las capitales de provincia, todos los pueblos que recorre la faccion se ven obligados á satisfacer á los rebeldes una contribucion por lo menos igual á la que pagan al gobierno, y que la mayor parte de este impuesto sale del pais; que importan una suma considerable las cuantiosas

NOTA. Mañana se pondrá de nuevo en escena la célebre ópera *Gemma di Vergi*. Los sujetos que han encargado localidades para dicha funcion se servirán pasar á recogerlas de 8 á 10 de la noche del día de hoy en el despacho de las mismas.

multas que se han exigido á los pueblos para los gastos de la guerra. Indica los inmensos perjuicios que ocasiona á la agricultura, y tambien á la industria y al comercio, el que tantos propietarios hayan tenido que refugiarse á las capitales abandonando sus intereses; los daños que causan las partidas de bandoleros que roban, matan y atropellan; los males que ocasiona la incomunicacion de unas provincias con otras, y los robos de correos, diligencias y toda clase de carruages; el que se haya prohibido en estos el uso de caballos, que por esta causa han llegado á venderse los de mucho mérito á 15 y á 20 duros. Manifiesta que siendo Barcelona el depósito general de los productos de las fábricas del principado y con especialidad de la montaña, teatro de la guerra, que se llevan en cambio de esta capital las primeras materias para la elaboracion sucesiva, la inseguridad de los caminos retrae al fabricante, el cual disminuye su produccion en perjuicio de la clase proletaria, de los campos, y detrimento de la industria. Añade que algunas fábricas han sido quemadas, entre ellas el magnifico establecimiento de Igualada, lo cual ha privado que se estableciesen otras muchas en varios puntos; que se resienten de esa inseguridad sobre el porvenir del pais todos los valores circulantes que se fundan en el crédito, y que se ha observado una disminucion notable en toda clase de transacciones y escrituras. Añádanse, dice, á todas estas consideraciones la de los perjuicios que resultan á las familias por los bagages, alojamientos, raciones, ocupacion de pueblos, atropellamientos á las personas, propiedades, abandono forzoso de haciendas y de casas de campo. Hace mencion de las lágrimas, luto, desolacion y horfandad que ocasionan estas luchas, y la sangre vertida «que no toda es castellana» ni toda rebelde, asegurando que son 200 los vecinos que constan han sido fusilados por haberles sorprendido llevando pliegos en servicio de su Reina, prueba irrecusable de su fidelidad. Anuncia que otro día hablará «de los beneficios que han llovido y llueven diariamente sobre Cataluña» y de las ventajas que debe reportar al pais la introduccion ilicita de géneros extranjeros similares á los que él produce. Y en cuanto á las causas de la duracion de la guerra y de la indiferencia de los pueblos, ofrece decir mucho si se le obliga á ello; sin querer provocar la polémica, pues considera imprudente y anti-patriótico escitar enconos y animosidades en las circunstancias presentes. Cree que no es la intencion del gobierno castigar en masa al pais, y dice que estos castigos en masa degradan mas al que los impone, que al que sufre sus consecuencias, y por último espresa que el propio gobierno debe ser ante todo, digno, justo y magnánimo, si quiere ser respetado y bendecido por los pueblos cuyos destinos rige.

Del *Barcelonés*. Dice que la minoria del Congreso por mas que se esfuerce en hacer oír y resonar en el santuario legislativo el lenguaje de la verdad, el de los hechos patentes y positivos, no ha de lograr ser atendida; ni ganar ninguna votacion, y que solo la nacion sufrida y ajada con los padecimientos, aplaudirá sus esfuerzos. Añade que los que creen que teniendo una mayoría dócil y subordinada pueden gobernar sin el código sagrado, se equivocan grandemente, y sino que lo diga el descontento que por todas partes se manifiesta. Espone que es necesario tener en cuenta las circunstancias que sostienen la guerra, y que entonces se dará con el verdadero remedio para aniquilarla y dejará de culpase injustamente á los catalanes y á un partido respetable, desvaneciendo la acusacion de que la guerra les sirve á los catalanes para fomentar el contrabando; asegura que es preciso no desatender nunca la opinion pública si se quiere gobernar con acierto,

y concluye recomendando á los miembros de la minoría no cesen en su laudable tarea de poner de manifiesto los males de la patria.

En la mañana del domingo se ha verificado este año con mayor solemnidad que en los anteriores la predicacion de la Bula de la Santa Cruzada, precediendo á dicho acto la acostumbrada procesion con asistencia del Excmo. Ayuntamiento. El cargo de dicha predicacion fue este año coniado al Pbro. D. Francisco Xarrié, el cual con elevados conceptos y doctrinas, esplicó con la magestad y elevado language propio de tan distinguido orador las muchas indulgencias concedidas á los fieles por medio de dicha Bula, corroborando sus doctrinas con citas y pruebas convincentes. Asistió á la referida funcion una concurrencia numerosisima.

—Anteayer en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, celebró con toda pompa la primera misa el R. Pbro. D. Cristóbal Lligoña, que por espacio de diez y ocho años desempeñó con el mayor celo el cargo de sacristan menor de dicha parroquia. El orador, que fue el R. Pbro. D. José Sayol, esplanó sus ideas sobre la procedencia del sacerdocio, haciendo ver con razones muy sólidas la dignidad de tan alto ministerio y el respeto que se le debe. La misa, como se habia anunciado, fue la pastoril del acreditado maestro D. Antonio Pasarell, la que contribuyó mucho al lucimiento de la funcion. La iluminacion fue igual á la del día de la procesion del Corpus. Fueron padrinos el R. Vicario Perpetuo éltre. Obra, quienes no perdonaron medio alguno para que la funcion correspondiese á la santidad del objeto que la motivaba. Fueron asistentes el referido R. Vicario Perpetuo de la citada parroquia, el R. Cura Párroco de San Miguel Arcángel, el de Santa Ana, y el R. D. Miguel Vila, Pbro., organista de la espresada parroquia de San Justo. La concurrencia fue lucida y numerosa, siendo muchas las personas que tuvieron el sentimiento de no poder entrar en la iglesia.

—Poquisimo efecto han producido hasta ahora las indicaciones de los periódicos acerca las desgracias que pueden ocasionar las riñas á pedradas que tienen lugar casi diariamente en varios puntos de esta capital y de sus inmediaciones. Anteayer al mediodía las personas que paseaban por la muralla de tierra, por la parte de San Pablo, tuvieron que huir precipitadamente y algunas señoras se refugiaron en el cuerpo de guardia de San Pablo para evadirse del peligro de una desgracia. El sargento que mandaba en dicho puesto se vió obligado á disponer que saliesen algunos soldados para ahuyentar á las cuadrillas de muchachos. Si no se ejerce alguna mayor vigilancia en aquel paseo, tendrán que abandonarlo todas las personas que acuden á gozar del saludable ambiente que allí se respira.

—Se habla con mucho interes de la funcion que debe ejecutarse dentro breves días en el teatro de Santa Cruz para el beneficio de la Sra. Rovelli. Los numerosos entusiastas de las prendas que adornan á esta jóven cantatriz, tratan de tributarla un obsequio muy distinguido. Varios de aquellos, entre ellas algunas señoras, preparan ya coronas y flores, y háblase tambien de otros regalos. En la noche en que dicha funcion tenga lugar se pondrá en escena la *Cenerentola*, y en su final la beneficiada cantará las difíciles variaciones de la ópera *Pietro il grande*.

—El correo de Madrid fue interceptado por los facciosos: el de Francia no trajo ningun periódico.

Ayer al entrar la cuerda de los treinta y dos prisioneros republicanos, de cu-

ya captura tienen ya conocimiento nuestros lectores, al estar cerca del puente de los Angeles, inmediato á la Puerta Nueva, pasaban casualmente por la carretera tres hombres á quienes los presos saludaron, añadiendo luego que eran compañeros suyos en la faccion. Oido esto por el señor brigadier Vivé, gefe de la fuerza que conducia los prisioneros, destacó cuatro mozos de la escuadra que fueron en persecucion de los tres mencionados sujetos á quienes no tardaron en traer presos. Averiguando el caso, resultó que efectivamente eran de la gavilla de Ferrater, y declararon que este les habia manifestado que era imposible continuar unidos, vista la atroz persecucion que se les hacia, y que por lo mismo hasta mejor coyuntura se arreglase cada cual como pudiese.

Los tres nuevos presos fueron agregados á los anteriores, y juntos todos con los muchos que hay en la Ciudadela, parece saldrán cuanto antes embarcados con destino á Ultramar.

(Fomento)

Cervera 3 de enero.—En un círculo de dos leguas ha permanecido la partida de los Tristany á quienes acompaña Borges y el Guerro de Ratera; el domingo estuvieron en Torá, el lunes en Sanahuja y el martes en Guisona en cuyo punto pernoctaron marchándose á las 9 de la mañana de hoy despues de haber pedido la contribucion. El número de facciosos era de 400; en Sanahuja fusilaron segun se dice á dos conductores de partes. Borges parece ha venido por este pais al objeto de pasar una revista del estado de armamento en que se encuentran las facciones.

Vich 5 de enero.—Continúa el bloqueo, y corren rumores que por desgracia serán ciertos, de que dentro muy pocos días se pondrá muy rigoroso, en términos que no se permitirá la entrada ni salida á nadie. Esto parece increíble; tanta audacia nos hace perder el juicio.

Idem 6 de enero.—Se ha dividido esta poblacion en cuatro cuarteles nombrando para cada uno de ellos un gefe militar á cuyas órdenes quedan todos los individuos que haya en ellos armados, para mandarlos en caso de invacion, y acudir á los puntos donde convenga. El bloqueo sigue, y el cabecilla Estartús parece que ha sido nombrado gefe de él. Cabrera parece que ayer se hallaba en la parte de las Guillerías. La columna de aquí ha salido esta mañana en direccion á Manlleu, pero no sabemos el objeto, pues por aquí nada se dice de enemigos á pesar del bloqueo. Despues de tres días de continua lluvia hoy ha descargado, y sin duda por el agua que habrán tomado los rios y lo malo de los caminos á esta hora de las dos de la tarde aun no hemos recibido el correo de esa.

(Barcelonés.)

Gerona 7 de enero.

Desde las nueve de la noche del martes hasta la madrugada del viernes último ha llovido continuamente y á veces diluviando. Los rios han salido extraordinariamente de madre, y nuestro Oñar ha tenido una subida enorme, introduciéndose en las bodegas de algunas pocas casas de la orilla derecha y ciudad baja; pero gracias á la previsora solicitud y afan del señor alcalde y Excmo. ayuntamiento, ó á los parapetos y paredes, que se construyeron este verano, y al nuevo cauce que se abrió al Ter, se ha conseguido alejarlo de la ciudad y evitar el estanco é hinchazon del Oñar, y de consiguiente que este haya invadido las calles y las casas hasta primer piso, como hubiera sucedido á no dudarlo; ó á lo menos hasta la altura la avenida de 1829.

¡Loor y alabanza á la administracion municipal que así se desvela por el bien público, y en prevenir los daños y perjuicios que se siguen á la salud é intere-

ses de estos moradores, de la invasión de las aguas en sus habitaciones.

Si no se descuida la útil obra del Ter, abrigamos la esperanza de no ver jamas entrar el Oñar por estas calles.

—Sigue en esta el cuartel general con su division y estado mayor. (Post.)

### ANUNCIOS JUDICIALES.

Insiguiendo lo dispuesto por el señor D. Mariano Navarro, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en méritos de las diligencias criminales que por varios hechos está instruyendo contra Luis Cortés; se cita á María Coma, viuda de Francisco Coma, y á los padres de este, Manuel y Magdalena Padró, para que comparezcan ante dicho señor juez al objeto de prestar cierta declaración. Dado en Barcelona á los cuatro de enero de mil ochocientos cuarenta y nueve. —Francisco Maspons y Grau, escribano.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Regium exequatur á favor de D. Luis Gonzaga Pons y Fuster, nombrado vice-consul de la república del Uruguay en esta plaza. Lo que se hace saber al público para que llegue á noticia del comercio de esta plaza y demas personas á quienes pueda convenir. Barcelona 8 de enero de 1849.—Miguel Tenorio.

—Gobierno político de la provincia de Barcelona.—Por parte de Francisco Gomez, labrador, vecino de San Martín de Tabeayo, provincia de la Coruña, se ha solicitado la suelta á su favor del depósito de 2500 reales hecho á nombre de otro Francisco Gomez, su hijo, al tiempo de ingresar en caja como sustituto por el cupo del pueblo de Gabá el reemplazo de 1844, mediante haber muerto en el servicio. Y de conformidad con lo acordado por el Consejo provincial, he dispuesto anunciarlo al público por medio de los diarios de esta ciudad y Boletín oficial de la provincia, á fin de que las personas que se crean con derecho á percibir el todo ó parte de la indicada suma acudan por mi conducto á dicha corporacion con instancia acompañada de los correspondientes documentos justificativos dentro de quince días precisos, cuyo término cumplido, se resolverá como haya lugar. Barcelona 5 de enero de 1849.—Miguel Tenorio.

—Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.—El señor gefe político ha señalado las doce de la mañana del 12 del actual para que D. Andres Balaguer y Torner sea examinado de agrimensor. Dicho acto se verificará á puerta abierta en el despacho de dicho señor. Lo que se anuncia en el presente periódico para conocimiento del público y del interesado. Barcelona 8 de enero de 1849.—El secretario, Mario de la Escosura.

—La España industrial.—Habiendo concluido el plazo anunciado para el pago del tercer dividendo pasivo, se previene á los señores accionistas que no hayan satisfecho, en Barcelona ó en Madrid, sus cuotas respectivas, que pasados los veinte días de próroga concedidos por el artículo 11 de los estatutos los cuales espirarán el día 20 del corriente, quedarán sujetos á las disposiciones del citado artículo. Barcelona 2 de enero de 1849.—El secretario interventor, Echarrí de Otaberro.

—Sociedad Filarmónica.—Los señores socios que gusten convidar para la tertulia del sábado 13 del actual podrán presentar nota de las personas el 9 y 10, pa-

sando el 11 á recoger los billetes de convite. — Barcelona 8 de enero de 1849. —  
La comision.

*Rifa de la Casa de Caridad. — Sorteo del dia 8 de enero.*

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
537 ....	600	14616 ....	20	17713 ....	16	10747 ....	16
16660 ....	40	5856 ....	20	16038 ....	16	20109 ....	16
187 ....	35	22002 ....	16	2898 ....	16	21469 ....	16
18345 ....	30	20518 ....	16	8165 ....	16	22605 ....	16
21957 ....	20	3015 ....	16	9237 ....	16	6467 ....	100

*Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 27 duros la última.*

1675	7595	9768	12460	14306	19660
1788	7897	9802	12819	16012	21292
1839	7868	9920	13047	16950	21924
2205	9266	11293	13413	17871	23207
3355	9433	11385	14133	19316	13405
6446	9639	11801	14236		

Se han despachado hasta 23,400 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

*Rifa de los Empedrados. — Sorteo del dia 8 de enero.*

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
15027 ....	600	17065 ....	20	12670 ....	16	21387 ....	16
16168 ....	40	1380 ....	20	18041 ....	16	3914 ....	16
17790 ....	35	13452 ....	16	19930 ....	16	2144 ....	16
16932 ....	30	21458 ....	16	11977 ....	16	3106 ....	16
23297 ....	20	4171 ....	16	10716 ....	16	5731 ....	100

*Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 27 duros la última.*

973	2852	10889	14035	18551	20682
1513	5620	11463	14756	19153	20949
1766	6700	11930	15520	20162	20967
1817	8794	12414	16051	20494	21715
1890	9376	12783	16920	20338	15672
2600	10420	13505	17558		

En esta rifa se han despachado hasta 23,400 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

*Rifa del Hospital. — Sorteo del dia 8 de enero.*

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1. <sup>a</sup>	4138	Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.
2. <sup>a</sup>	7862	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de id.
3. <sup>a</sup>	7646	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. <sup>a</sup>	8238	Unos pendientes de diamantes.
5. <sup>a</sup>	702	Seis cubiertos de plata.
6. <sup>a</sup>	4688	Una palmatoria y una pieza para alfileres.
7. <sup>a</sup>	1130	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.
8. <sup>a</sup>	1868	Una rica azucarera de plata.

*Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.*

6997      1918      6738

En esta rifa se han espendido hasta 11,600 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la muy ilustre Administracion del mismo Hospital desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y viernes próximos.

### FUNCIONES DE IGLESIA.

La venerable congregacion de la pasion y muerte de Ntro. Sr. Jesucristo erigida en la parroquial de Sta. Ana, á las cinco de la tarde practicará sus espirituales ejercicios con esposicion de Su Divina Magestad, y predicará el Pbro. don Jaime Prat.

Continúa el novenario de los Santos Reyes en la parroquial del Pino, y predicará hoy el Pbro. D. Antonio Creuhet.

### PARTE ECONOMICA.

#### DIETAS.

Una de 333 quintales carbon mezela (Italia), á 4 rs. 8 mrs. la arroba, en el barco del patron Tobias Dottone. Otra de 333 quintales id. id. id., á 4 rs. 8 mrs. id. en el de Estéban Laura. Otra de 400 quintales id. id. id., á 4 rs. 8 mrs. id., en el de Fortunato Fábrica. Otra de 666 quintales id. id. id., á 4 rs. 8 mrs. id., en el de Pedro Vernenti. Otra de 82 quintales id. encina id., á 5 rs. id.: otra de 82 quintales id. mata id., á 4 rs. 8 mrs. id., en el de Antonio Roca.

#### LIBROS.

**HISTORIA POLITICA, RELIGIOSA** y descriptiva de Galicia, por D. Leopoldo Martinez de Padin, que contiene: La historia del pais, la descripcion de sus terrenos, rocas, minerales, montes, rios, rias, lagos, plantas, animales, poblacion, pesca, agricultura, industria, caminos, monumentos, estadística civil y eclesiástica, etc. biografías de todos los hombres célebres, de los que han sido útiles al pais en todas épocas y de los diputados y senadores. Esta obra sale por entregas de 16 pág. en 4.º Contendrá 3 tomos de 20 entregas cada uno. Precio 2 rs. la entrega. Adelantando el importe de toda la obra 100 rs. vn. Adelantando el de un solo tomo, á 35 rs. cada uno. Ha empezado ya la publicacion. Se suscribe en la librería de Piferrer, plaza del Angel.

**GALERIA BIOGRAFICA CONTEMPORÁNEA** de los cardenales, arzobispos, obispos y demas varones ilustres españoles del clero secular y regular que han florecido en el presente siglo; redactada por los Sres. Ovillo, Bagan y Castellanos y de-

dicada al Excmo. Sr. comisario de la Cruzada. Esta obra se publica por entregas semanales de 16 páginas de hermoso papel y lujosa impresion. Cada cuatro entregas 6 rs. pero en esta ciudad no se admiten suscripciones por menos de 12 entregas que son 18 rs. adelantados. Los que se suscriban desde luego recibirán los retratos gratis. Se suscribe en la librería de Sauri calle Ancha esquina al Regomí donde se espnde el prospecto.

**EN LA LIBRERIA DE SAURI, CALLE ANCHA** se admiten suscripciones á los periódicos que se publican en Madrid cuyos nombres van á continuacion. El Clamor público, periódico del partido liberal, al mes franco de correo 20 rs. El Espectador, periódico progresista 20 rs. La España, periódico conservador 20 rs. El Observador, por tres meses 18 rs. El Vapor, periódico universal de inteses materiales (empezará en 1.º de febrero) 24 rs. por trimestre. La Patria, periódico que se publica desde 1.º de enero en Madrid al mes 16 rs. por trimestre 45 rs. La Gaceta de los tribunales por trimestre 80 rs. Fray Gerundio: Revista europea: parte satírica: dos cuadernos cada mes 10 rs. La Linierna Mágica, por un año 6 rs. La Cotizacion de la bolsa de Madrid por D. Francisco Estéban por trimestre 24 rs.

#### AVISOS.

**PARA UNA FAMILIA ALGO NUMEROSA** se necesita un primero ó segundo piso muy capaz y con buenas luces, prefiriéndose el que tenga agua de pie, jardín ú otra salida. Si conviene al dueño se le anticiparán alquileres, ó se comprará á carta de gracia. Informará el procura-

dor de número D. Jaime de Puiguirguer y Dordá, que vive en la calle de S. Honorato núm. 3, piso segundo.

**SALON DE MODAS DE LA SEÑORA** Alsina, Rambla núm. 93, piso primero de la izquierda.—La señora Alsina participa á los parroquianos que tiene un hermoso y variado surtido de flores, tanto para sombreros como para peinados: los hay de luto y de medio luto, como tambien un buen surtido de adornos de cabeza con blonda, punto, terciopelo y plumas de varios colores y calidades. Tambien se hallarán un buen surtido de dominós con sus capuchones, tanto para caballeros como para señoras y trabajados con mucho gusto y elegancia no vistos todavia en ninguno de los bailes del año pasado. Tiene igualmente mascarillas de raso y de cera, todo á precios muy cómodos.

#### CASAS DE HUESPEDES.

**EN LA CALLE DE ESCUDELLERS,** núm. 26, piso segundo, desean hallar uno ó dos caballeros á pupilaje al precio que se convengán. Tambien darán razon de un aprendiz sastre que ha trabajado año y medio en dicho oficio y busca colocacion.

#### VENTAS.

**TAILOR Y LOWE OPTICOS DE** Baviera, en Alemania, propietarios del instituto de optica en Munich é inventores del óptimetro. Este instrumento determina la fuerza de la vista, y ha sido aprobado por muchos matemáticos y físicos de la época presente. Por medio del Óptimetro se reconoce de una manera segura la fuerza de diferentes cristales los mas acomodados al ojo, ventaja muy grande para conservar la vista. Con este instrumento cualquiera puede asegurarse si los anteojos de que se sirve le convienen, y así evitar los cristales que les sean perjudiciales. Es una rara casualidad encontrar anteojos que se acomoden perfectamente al ojo; el óptico mas experimentado no puede jamas como el óptimetro acertar con una precision matemática la fuerza de cada vista. Se desearia pues mucho que cada comerciante de óptica, poseyese el sobredicho instrumento, á cuya prueba sujetamos todos los cristales que ofre-

remos al público. Al mismo tiempo recomendamos nuestros excelentes anteojos con cristales cilindricos y de roca. En instrumentos de óptica tenemos: Telescopios con su pie, largas-vistas de todas dimensiones, microscopios compuestos y simples, anteojos de teatro guarnecidos en marfil, concha, y de varias maneras; lentes de concha, nácar, plata sobredorada y oro; guarniciones para anteojos de acero, plata sobredora y oro; cámaras oscuras, cámaras claras, fantasmagorías, vidrios para óptica, prismas, termómetros para uso de los baños y viages, daguerreotipos completos, y por último anteojos de mano que llaman de Napoleón. Estamos dispuestos para presentar certificados de los profesores oculistas mas célebres, de la utilidad de nuestro óptimetro, y de la perfeccion de nuestros instrumentos de óptica. Los precios, son muy moderados. El despacho se halla en la Rambla, tienda núm. 93.

#### ALQUILERES.

**EN LA CALLE DE FERNANDO VII** hay un tercer piso con buenas luces y no muy alto, con salida á la calle del Call, que está para alquilar. Informarán en la misma calle del Call, núm. 11, tienda de quincalla.

**EN LA CALLE DEN ROCA, EN-**trando por la Puertaferriá, hay un primer piso muy decente para una reducida familia, que se alquilará por cinco duros mensuales. El carpintero de la misma casa, núm. 16, tiene las llaves.

#### PERDIDAS.

**PASANDO POR LAS CALLES DE** la Leoua, Aviñó, Palau, Regomí, hasta la plaza de Palacio, se perdió un paletósaco de niño, de merino, color de tórtola y nuevo; se suplica al que lo haya encontrado lo entregue al zapatero Antonio Planas, en la calle de Aviñó, pues á mas de hacer un favor á la niña que lo ha perdido se darán las señas y una gratificación.

**HABIENDO DESAPARECIDO DEL** cuartel de S. Agustín Viejo un perro de caza, se suplica á la persona que lo haya hallado se sirva devolverlo al espresado cuartel, donde se darán las señas y una gratificación.

---

**PARTE COMERCIAL.**

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

De guerra española.

De Alfaques y Tarragona en 4 d. pailebot Bidasoa, comandante D. Mariano Pascual.

Mercantes idem.

De Sevilla en 20 d. laud Diligente, de 43 t., p. Jacinto Costa, con 387 fanegas trigo, 17 de garbanzos, 30 sacos harina, 12 de sémola y 12 pipas aceite á D. José María Serra.

De Alicante y Tarragona en 6 d. laud Joven Clotilde, de 38 t., p. Francisco Perez Carratalá, con 170 cahices trigo á la Sra. viuda Jordá, 100 id. á D. José Delmases. 41 seras granada á D. Joaquin Calafell y 8 bultos géneros.

De Benicarló en 4 d. laud Virgen del Mar, de 29 t., p. Juan Bautista Ginesta, con 2700 a. algarrobas á D. Pedro Olivas.

De Motril en 13 d. laud Sta. Teresa, de 41 t., p. Jaime Puig, con 20 pipas aceite á los Sres. Serra y Parladé, 12 id. á la Sra. viuda Carreras, 7 id. al Sr. Torrens y Miralda, 20 balas algodón á D. Pedro Olivas, 12 id. á D. Felipe Pla, 26 id. y 25 qq. trapos á D. Buenaventura Solá y Amat, 25 id. á D. Onofre Masagas, 8 de piedra calderera y 400 paquetes pleita á D. José Boadella.

De Valencia en 7 d. laud Ventura, de 38 t., p. Cristóbal Climente, con 300 carneros á D. Francisco Targarona, 140 sacos harina y 70 cahices salvado á D. Juan Fontanillas.

De id. en id. laud Margarita, de 39 t., p. José Peiró, con 300 carneros á Don Francisco Targarona y 56 sacos harina á D. Francisco Romeva.

De la Guaira, Cartagena, Alicante y Valencia en 76 d. pailebot Balvina, de 143 t., c. D. Miguel Bataller, con 620 sacos cacao y 1100 cueros á D. Mariano Flaquer.

De Valencia en 6 d. laud Pompeyo, de 29 t., p. Vicente Sister, con 114 sacos harina y 100 cahices salvado á D. Francisco Romeva, 40 sacos arroz á D. Francisco Marced, 30 id. á la señora viuda Aviñó, 100 id. y 158 de harina de tránsito.

De Alicante y Alfaques en 20 d. laud S. Antonio, de 27 t., p. Carlos Esperducer, con 800 fanegas trigo á D. Juan Carsi.

Del Carril y Cádiz en 42 d. bergantin-goleta Tres Amigos, de 96 t., c. D. Jacobo García Brabo, con 8820 ferrados centeno á los señores Coll y Suñé, y 45 qq. congrio á D. José Poch.

De Alicante en 7 d. polacra-golota Carmen, de 43 t., p. Santiago Ripoll, con 45 fardos espartería á D. José Pujol, 151 sacos harina á los señores Nadal y Ribó, 100 cajones tabaco á D. Juan Fontanillas, 230 qq. ocre á D. Juan Donat, y otros efectos.

Ademas 12 buques de la costa de este principado con vino, carbon y otros efectos.

Idem austriaca.

De Malta y Tolon en 19 d. bergantin Samuel, de 110 t., c. Leopoldo Maffei, con 144970 libras palo fuste á la órden.

**NOTICIAS NACIONALES.**

*Madrid 3 de enero de 1849.*

**CÓRTESES.**

**CONGRESO.**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.**

*Sesion del día 2 de enero de 1848.*

Se abre á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior es aprobada.

**INTERPELACION.**

El señor *Presidente*: El señor Madoz tiene la palabra para hacer una interpelacion al gobierno de S. M.

El señor *Madoz*: Anunció una interpelación al gobierno de S. M. sobre las causas que han producido la situación lamentable de Cataluña, y las medidas que el gobierno se propone adoptar para dar á aquellas provincias la paz que tanto necesitan. Si el gobierno quiere aplazar esta interpelación, que hago en mi nombre y en el del señor Puig, por mi parte no hay inconveniente en que sea para después de concluida la contestación al discurso de la corona.

El señor conde de *San Luis*, ministro de la Gobernación: El gobierno por su parte tampoco tiene inconveniente en que se aplaze para la primera sesión que haya después de terminada la discusión de contestación al discurso de la corona.

Jura y toma asiento un señor diputado.

*Dictámenes de la comisión de octos.*

Sin discusión se aprueba el dictamen de dicha comisión sobre uno de los distritos de las islas Baleares, quedando admitido y proclamado como diputado el que en la misma resulta electo.

*Proposición incidental.*

Se da cuenta de una proposición, firmada por los señores Mendizabal, García, García Suelto, Galvez Cañero, Sagasti y Villalobos, en la cual se pide [al Congreso se sirva escitar al gobierno para que con la brevedad posible, y antes de que termine la contestación al discurso de la corona, presente un estado de todos los españoles que, en el período de una á otra legislatura, y en virtud de la autorización concedida al gobierno para el uso de medidas extraordinarias, hayan sido detenidos, presos ó confinados.

El señor *Mendizabal*, (para apoyarla): Me ha movido á presentar la proposición que acaba de oír el Congreso los términos en que se espresó el señor ministro de la Gobernación en la sesión anterior. No puede menos de recaer una responsabilidad, y responsabilidad grande, sobre el gobierno que ignoraba la existencia de esos criminales de que nos hablaron, y que no pudo por tanto hacer desaparecer esos elementos de que dice el gobierno que se valieron los conspiradores para subvertir el orden público.

Decía también el señor ministro de la Gobernación que los que nos sentamos en estos bancos éramos en parte responsables de esos sucesos por no habernos presentado franca y enérgicamente á contrarestarlos; pero yo repito que la responsabilidad es más bien del gobierno, que, teniendo medios de conocer esas conspiraciones y de desbaratarlas, no quiso. Pero además, no es exacto tampoco que los que nos sentamos en estos bancos no hayamos hecho esas protestas de que nos habló S. S. Nosotros protestamos en 1846, cuando, fugado de Francia el pretendiente, se quiso decir que nuestro partido se uniría al carlista para trastornar el orden público de España; los que estábamos por aquella época en el extranjero anatematizamos esa alianza por medio de la prensa, y los señores Cortina, Madoz y Roda lo hicieron desde estos bancos.

También manifestó el señor ministro de la Gobernación en la última sesión que no habíamos suscrito la esposición de 7 de mayo, y que en su virtud no teníamos derecho para reclamar la amnistía del gobierno de S. M. Es cierto que algunos no firmaron esa esposición; pero fue porque en su concepto rebajaba el prestigio del trono en vez de robustecerle.

El señor ministro de la Gobernación ha dicho que las tres cuartas partes de los que han sufrido los efectos de las medidas adoptadas por el gobierno son vagos y hombres de mal vivir, y justo es que no se confunda con estos á los que han sido presos por causas políticas.

Yo creo que el gobierno de S. M. debe presentar ese estado, sin que haya dificultad alguna para ello, ni necesidad de someter á la deliberación del Congreso si se admite ó nó la proposición que hemos presentado.

El señor conde de *San Luis*, ministro de la Gobernación: El señor Mendizabal, al hacer uso de la palabra para apoyar su proposición, ha entrado en algunas consi-

deraciones que seguramente no venian al caso en la presente cuestion: el señor Mendizabal suele olvidarse con frecuencia del reglamento.

El gobierno no tiene inconveniente en traer las listas que se piden, por mas que sea perjudicial para esas personas, porque el gobierno quiere dar pruebas de que trata de cicatrizar las llagas que se han abierto; pero si el partido progresista quiere perpetuar los odios, quiere perpetuar los rencores, y, finalmente, quiere perpetuar su lucha, no vacilará el gobierno en aceptarla, nó por resentimiento, no se interpren mal mis espresiones; no pagarán, como vulgarmente se dice, justos por pecadores; pero se le atarán al gobierno de este modo las manos, y no podrá dominar la situacion por las vias pacificas con que se propone hacerlo, y en el momento que nó le sea posible dominarla de un modo la dominará de otro.

Nada mas puede producir el que se traiga aqui esa lista; pero sin embargo, se traerá; mas á lo que el gobierno no puede acceder de modo alguno, es á decir las causas en particular de determinadas personas, porque hay antes que todo una causa pública y general que tienen que fallar las Córtes.

Ha dicho S. S. que yo he querido hacer responsable á la opinion progresista de los desastres que la nacion está sufriendo, y que el responsable es el gobierno.

El gobierno es cierto que sorprendió las conspiraciones en muchas partes, y antes habia sorprendido algunas asociaciones ajenas del presente siglo, pero no por eso el gobierno dejó que las conspiraciones estallasen, sino que durante cerca de un año se habian estado fraguando conspiraciones que destruia en unas partes, pero que brotaban en otras; habian echado ya profundas raices para que el gobierno pudiera desarraigárlas de una vez. Bien saben los señores diputados de la oposicion y los demas señores que me escuchan, que el dia 25 de marzo estuvo el consejo de ministros reunido todo el dia, y que se separó sabiendo que iba á estallar la revolucion; pero cualquiera conocerá que las noticias que llegan en tales casos son contradictorias, y que no podian adoptarse ciertas medidas porque nó se dijera que eran arbitrarias. Ninguno de los que componian el gabinete estaba desprevenido; yo me hallaba en el ministerio de la Gobernacion al tiempo que se oyeron los primeros tiros en la Puerta del Sol, en la plaza del Progreso y en otros puntos, dando principio entonces una rebelion, que yo espero hubieran combatido todos los señores que se sientan en los bancos de enfrente. ¿Dónde está pues, el cargo contra el gobierno? Si hubiera podido sofocarla antes que estallase, lo hubiera hecho, porque nó se complace en ver derramar la sangre de los españoles.

El cargo que yo he dirigido á la oposicion entera, es, que el dia 26 de marzo se levantó una bandera que nó puede apoyar ningun partido legal, y esa bandera nó ha sido anatematizada, ni se ha levantado una sola voz de la oposicion contra ella, siendo así que como consecuencia de aquellos excesos se ha afirmado una alianza entre los partidos extremos, que nó cesa de incomodar al gobierno bajo todos aspectos.

Por último, señores, el señor Mendizabal dice que ha presentado al Congreso la proposicion de que se trata, porque el ministro que tiene el honor de dirigir la palabra en este momento al Congreso ha calificado de vagos y gente de mal vivir á la mayor parte de los que han sufrido los efectos de las medidas gubernativas.

Señores, al calificar á la mayor parte de vagos y gente de mal vivir, dije que nó pertenecian al partido progresista; que habian sufrido personas muy respetables contra quienes ya sentia tener que proceder; ha hecho todas las salvedades que podia.

Nó solo Madrid, sino que la España entera, conocen la calma de que hoy disfrutan, conocen que ha desaparecido de su seno algo pernicioso que la estorbaba, y, por último, conocen tambien que el gobierno nó se ha encarnizado con ningun partido, sino que de lo que ha tratado es de quitar armas á las revoluciones. El gobierno quiere, que si el partido progresista es bastante fuerte para llegar al poder, llegue por los medios legales, y nó por medio de torrentes de sangre que le mancharian.

Vea, pues, el señor Mendizabal como la calificacion que yo he hecho en manera alguna coge á S. S. ni á las demas personas de su comunion política.

El señor *Mendizabal*: Creo que el honor de nuestros hombres exige que se haga una reparacion completa, y que se sepa las causas que han motivado los arrestos.

Dice el señor ministro de la Gobernacion que nosotros hemos protestado contra el carlismo y nó contra las ideas republicanas, de lo cual me he admirado, porque el día 27 de abril puse en manos del señor duque de Sotomayor una carta que amplifica lo que dije al señor presidente del consejo de ministros. ¿Cómo me espresaba yo en aquellas conferencias?

El señor *presidente*: Señor Mendizabal.

El señor *Mendizabal*: Señor presidente, se nos ha acusado de que no hemos alzado nuestra voz contra las ideas republicanas, y esto necesita contestacion.

Cuando tuve el honor de dirigirme al señor ministro de Gracia y Justicia y al señor presidente del consejo con objeto de aliviar la suerte del señor Escosura, me espresé bien claramente, y tuve bastante prevision y aproveché la circunstancia de ser vecino y amigo mio el señor duque de Sotomayor para decirle que iba á consignarle una carta, que podria publicar cuando creyese que no acarrearía ningun compromiso; así que, no se publicó en mayo cuando apareció esa esposición, que creo que lejos de dar fuerza al gobierno se la ha quitado por la poquedad de las firmas, y porque los empleados que no la han firmado han sido separados de su destino.

Ruego al señor secretario se sirva leer esta carta, que es uno de los ejemplares que me guardé: (Se lee).

Por lo demas, dando entera fe á todo lo dicho por el señor ministro de la Gobernacion, y reservándome mi derecho para si creyese oportuno usarlo en otra ocasion, retiro mi proposicion.

Entró á jurar y tomó asiento un señor diputado.

#### CONTINUA LA DISCUSION DEL PROYECTO DE CONTESTACION AL DISCURSO DEL TRONO.

El señor *Gonzalo Moron*: Señores, voy á hacer uso de la palabra, y á pesar del anatema anticipado por mi amigo el señor Moyano contra los diputados de la mayoría que disintiesen del actual gabinete, haré presente la necesidad de que la marcha del gobierno sea tan económica y ventajosa para el país como puede y debe ser.

Antes de decir una sola palabra, antes de verter una sola frase que pueda ser interpretada con motivo de censura contra el gobierno, vengo resuelto á hacer una cumplida justicia á sus individuos, que han sabido mantener la dignidad de la nacion en medio de las difeiles y extraordinarias circunstancias por que ha pasado el partido.

Pero á mi modo de ver, el gabinete actual exagera la fuerza de sus títulos y sus servicios en las circunstancias que acaban de atravesar, lo que le perjudica notoriamente. Debía comprender que existe en el fondo del país un gran escepticismo é indiferencia hácia las cosas públicas, disgusto y malestar que debe ser funesto para la gran causa que defendemos, si no se examina su origen y se presenta á la faz de la nacion.

¿Cuáles son las causas de ese malestar? Larga é improba tarea sería enumerarlas; pero sin embargo, indicaré las que considero principales. Creo que una de las causas que influyen en este malestar, es la *inmoralidad política*, que yo no atribuyo al gabinete actual, y creo que es el resultado de 14 años de discordias y revueltas. Otra de las causas es el *olvido y casi total abandono de los intereses locales y materiales*, debido á la exageracion que se ha dado á la centralizacion de la administracion; y otra, acaso la más importante, es nuestra mala situación económica, ó sea el desarreglo de la hacienda. En muchos de los actos y medidas que revelan el pensamiento del gobierno se descubre, señores, desgraciadamente, por lo menos, una política que no calificaré simplemente de política personal, porque esta calificacion no sería completamente exacta; pero veo, sin embargo, una política en que las personas tienen más importancia que las cosas, y estas se subordinan á las personas.

La segunda causa es, la exageracion que se ha dado entre nosotros, y que va en

aumento cada día, al principio de la centralización administrativa. ¿Qué sucede, señores, cuando el gobierno trata de concentrar en sí las administraciones administrativas, y representar los intereses permanentes del país? Que concentra en sí todas las fuerzas sociales, de lo que resulta que se debilita la nacionalidad del país, se destruye el patriotismo y vida moral del mismo país, y se debilita el espíritu de localidad, que tan fecundo es en el movimiento permanente y regular de los pueblos. En un país en donde el principio de familia y de localidad no está bien desarrollado, no es fácil obtener esos grandes resultados que tanto hacen para la prosperidad general.

Desgraciadamente no faltan ejemplos que comprueben la verdad de mis palabras respecto de la centralización, y que no debemos olvidar.

La Francia era el país en que la centralización adquirió mas estension; nosotros admirábamos aquel sistema: ¿y qué ha sucedido? Una dinastía ilustre, asegurada por el trascurso del tiempo, por las virtudes de sus individuos y por el impulso que habia dado al mismo régimen administrativo, desapareció en veinte y cuatro horas. ¿Qué ha sucedido despues? Ha sido necesario el trascurso de diez meses de trastornos y calamidades, de aberraciones continuas y de revueltas, en que todo se ha atacado de la manera mas violenta, para que despertase la Francia, y haya venido á protestar contra esa centralización. No significa otra cosa la eleccion del actual presidente de la república; en efecto, esta ha sido el resultado del sentimiento de reprobacion emitido por los departamentos contra la tiranía de Paris.

Y cuenta, señores, que si hay algun país en donde sea aplicable ese sistema de centralización es la Francia. ¿Pero cuál ha de ser la condicion de la España? En mi juicio muy diversa de la de Francia. Por nuestros hábitos, por nuestra nacionalidad, por nuestra vida, por nuestra fuerza como estado, como país, España no necesita sostener un gran número de plazas fuertes, ni una concentracion de fuerzas extraordinarias: le bastan sus magníficos recuerdos históricos, y sobre todo su constitucion geográfica.

Hay ademas otra observacion que hacer, deducida del carácter del país, que recomienda al gobierno la no exageracion del principio de centralización, y es, la indolencia propia nuestra, la apatía española fomentada en cierto modo por las leyes administrativas. Se dice que de poco tiempo á esta parte la poblacion ha aumentado. Convengo en ello; pero creo que el progreso de la riqueza ha de ser muy lento por la falta de capitales, por lo poco que se ha atendido y lo mucho que se ha combatido el principio de asociacion; y como una consecuencia natural de esto, del inconveniente de desarrollarse la propiedad y la industria, el gobierno no puede hacer que aumenten las rentas públicas; y teniendo que verse en la necesidad de destinar grandes sumas á las mejoras materiales del país, la conveniencia pública exigirá del gobierno que se limite solo á las cosas de interes general, y que se deje á los pueblos el derecho y el cuidado de mejorar y aumentar su propiedad. Y no se crea por esto que yo combato las leyes administrativas de 1844.

Convengo con esas leyes en todo lo que tienden á quitar la influencia política que antes tenían los ayuntamientos y diputaciones provinciales; pero creo que es muy conveniente que unas y otras corporaciones tengan una gran intervencion en la recaudacion é inversion de sus fondos, y que el gobierno solo tenga el derecho de dirimir los conflictos que ocurran entre dichas autoridades populares.

Examinados los dos puntos que habia indicado, voy á hacerlo brevemente del tercero, ó sea de nuestra malísima situacion económica.

El partido progresista legó al moderado un inmenso desórden administrativo. Este desórden habia llegado al mas alto punto, cuando el Sr. Mon se encargó del ministerio de Hacienda en 1844. Abolió este señor los contratos, y creó un sistema tributario que planteó con una fuerza de voluntad que le honra mucho, conquistando una reputacion justa que yo reconozco.

¿Por qué el país aprobó su sistema? Por la consideracion de que aun exigiéndose mayores sacrificios, veria recompensados sus esfuerzos con la nivelacion de los gas-

tos con los productos y la desaparicion del déficit. ¿Y ha sucedido esto? Nó : al cabo de cuatro años nos vemos en el mismo estado, aumentando el déficit y atrasadas las obligaciones del erario, como lo demuestra la situacion de las clases activas, pasivas y obligacioneros. ¿Y en qué consiste esto? El gobierno y la comision lamentan que acontecimientos extraordinarios hayan impedido establecer el justo equilibrio entre los gastos y los ingresos públicos. No negaré el influjo de esos acontecimientos; pero yo creo que mas ha influido la falta de una buena ley de contabilidad. Mientras el presupuesto no sea una verdad, mientras el tribunal mayor de cuentas y las direcciones de la deuda pública y del tesoro no estén bien organizadas, que tengan una esfera propia é independiente y bien entendida, no puede haber orden económico. Es necesario para ello que todos los años se presenten los presupuestos y las cuentas por ministerios y por capítulos para que puedan ser bien examinadas; mientras nó, el déficit irá siendo mayor, y toda la gloria del señor Mon se desvanecerá. Otra de las causas que aumenta la deuda pública es el haber dado importancia á las contribuciones de cuota fija, quitándosela á lo que realmente la tiene, que son las rentas estancadas; yo creo que las aduanas, tabacos y sales pueden dar muchísimo mas producto que el que actualmente dan.

Creo tambien que hay un medio eficaz de contribuir al buen orden económico, y que no haré mas que indicar, porque en la cuestion de presupuestos será mas oportuno hablar de ello : vale mas tener 10,000 empleados religiosamente pagados, que 15,000 sin la dotacion conveniente.

He llenado el objeto que me habia propuesto, y antes de concluir voy á dirigir dos preguntas al Sr. ministro de Hacienda, y deseo que se sirva contestarme: primera, ¿es cierto que piensa S. S. aumentar la contribucion de inmuebles? Segunda, ¿piensa S. S. introducir alguna rebaja en la contribucion de consumos que está pesando sobre el pais y causando la ruina de los contribuyentes?

Voy para concluir á decir dos palabras sobre la politica del gobierno.

Creo que el gobierno no satisface tan cumplidamente como es de desear lo que las necesidades del pais reclaman; creo que con preferencia á toda otra ha debido ocuparse de las mas importantes, que son las de administracion.

(Se concluirá.)

#### Paris 31 de diciembre.

Los pocos representantes que en la sesion de ayer ocupaban sus puestos, estaban por lo comun hablando; mas aparecia llena y animada la sala de conferencias. La asamblea acordó que no se pasase á la discusion de los artículos de una proposicion de M. Lereboure para la creacion de un periódico de la república. En seguida quedó aprobado el proyecto de decreto relativo á varios nombramientos hechos en el ejército desde el 1.º de mayo hasta 11 de noviembre de 1848.

M. Teodoro Bac interpelló al ministerio sobre sus intenciones respecto á la amnistia, é indicó que él y otros cincuenta representantes que han firmado la proposicion de amnistia, tienen motivos para creer que las ideas del presidente de la república son de todo punto favorables á la misma; y pidió que su proposicion fuese discutida el miércoles próximo.

M. Odilon Barrot pidió la palabra y manifestó que tambien el gobierno deseaba con ansia poder apresurar la hora de la clemencia; pero que la realizacion de esta medida envolvia una responsabilidad cuyas consecuencias habian de pesarse con toda madurez.

El ministro declaró ademas que reclamando la amnistia con la amenaza en la boca, no se logrará que el poder se resuelva á este acto de clemencia; y que pedir la amnistia acusando á la sociedad, y rehusando darla garantías de no turbar el orden público, es dañar á aquellos mismos á quienes se quiere favorecer. M. Odilon Barrot terminó diciendo que el ministerio se está ocupando de este asunto, y que de su resultado dará cuenta á la asamblea.

Terminado este incidente, pasóse á la órden del día, que lo era un dictámen sobre peticiones.

—Generalmente se atribuye la retirada del ministro del interior á una carta que el miércoles le habria dirigido M. Luis Bonaparte. En ella el presidente de la república, quien, á lo que parece, habia pedido al ministro del interior le remitiese los expedientes relativos á los sucesos de Strasburgo y de Bolonia, habria expresado en términos bastante vivos su descontento por lo que se retardaba satisfacer sus deseos. Asegúrase que habria reiterado la demanda de dichos papeles, diciendo: «Quiero que esten en mi casa mañana jueves, á tal hora.»

Tambien se dice que M. Luis Bonaparte habria expresado el deseo de que los artículos concernientes á su persona que se inserten en el *Monitor* emanen directamente del palacio de la presidencia, y nó del ministerio del interior.

Añádese que el presidente de la república habria formulado asaz claramente la opinion de que los ministros que él habia nombrado, no hacian al parecer bastante caso de su prerogativa, y que habria dicho que él no queria ser un presidente á guisa de la constitucion de Sieyes.

Dijéronnos anoche que anteayer M. Luis Bonaparte habria dirigido al consejo de ministros y á M. Leon de Maleville una segunda carta para explicar la primera, declarando formalmente en ella que de ningun modo habia sido su ánimo ofender á M. de Maleville, y retirando cuanto hubiese podido herir la justa susceptibilidad del ministro del interior.

A pesar de las mas vivas instancias de sus amigos políticos, M. de Maleville ha insistido en su resolucion de retirarse. *(Débats.)*

—M. de Schmerling ha sido nombrado ministro plenipotenciario del gobierno austriaco cerca el poder central de Francfort.

En la dieta de este último punto, el comité de constitucion ha desechado la proposicion que habia sido presentada, de elegir un emperador hereditario de Alemania; y ha aprobado un proyecto segun el cual la dignidad de gefe del imperio seria conferida por cuatro años á un príncipe alemán elegido por las casas reinantes de Alemania, quien tomaria el titulo de vicario del imperio alemán.

—Las correspondencias de Viena no dejan ya la menor duda de haberse celebrado una alianza entre el Austria y la Rusia, y muy probablemente tambien la Gran Bretaña, á fin de oponerse á toda intervencion de la Francia en Italia.

Estáse en la conviccion de que el Austria se halla ahora mas resuelta que nunca á no ceder ni una pulgada de terreno de sus posesiones itálicas.

—Actualmente hállase en Berlin el príncipe de Hohenzollern-Sigmaringen, siendo segun se dice el objeto de su viage referente al proyecto que tiene de ceder su principado á la Prusia. *(Patrie.)*

**CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona el día 8 del mes de enero de 1849.**

Lóndres, 50 ds. din. y 49 ds. 73 es. pap. por un peso fuerte á 90 días fecha. — Paris, 5 fs. 17 es. pap. por un peso fuerte á 8 días vista. — Marsella, 5 fs. 18 es. pap. id. á 8 días vista. — Madrid, 3 3/4 din. p. 0/0 daño á 8 días vista. — Cádiz, 1 1/2 pap. id. — Sevilla, 1 3/4 pap. id. — Málaga, 1 1/2 din. id. — Santander, 1 1/2 pap. id. — Alicante, 1 1/4 pap. id. — Valencia, 1 1/4 din. y 1 pap. idem. — Zaragoza, 2 din. id. — Tarragona, 1/2 din. id. — Reus, 5/8 din. id. — Palma, 3/4 din. idem.

*Efectos públicos.* — Títulos al portador del 3 p. 0/0, de 18 1/8 á 18 3/8 p. 0/0 valor sobre el nominal.

E. R. — ANTONIO BRUSI.

IMPRESA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA NÚMERO 2.